



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE
LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Nacional

Febrero 2022

Contenido

Introducción	2
1. Análisis de la gestión financiera	3
1.1. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas	15
1.2. Normas de ejecución	16
2. Apartado de gestión	19
2.1. Contribución a la gestión institucional	19
2.2. Análisis de las unidades de medida	24
2.3. Análisis de los indicadores	26
3. Efectividad	33
4. Conclusiones	35
5. Recomendaciones	36
6. Disposiciones	38

Introducción

El accionar del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se encuentra regulado por la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria (FODEA), del 29 de abril de 1987 y los reglamentos emitidos por decreto ejecutivo N°19420 del 13 de noviembre de 1989 que regula los capítulos I y III del Título I, Título II, Título III y IV enfocados en el tema del fomento agropecuario y el Decreto Ejecutivo No. 26431 del 2 de octubre de 1997 que reglamenta específicamente la parte de la Ley Orgánica del MAG y del proceso de planificación ministerial; así como, aquella normativa general contenida en la Ley de Planificación Nacional N° 5525.

La entidad tiene como misión institucional *“Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria,”* por lo que se ha focalizado en privilegiar la producción nacional, siendo que durante la presente administración se ha considerado que el país disponga de una base productiva de alimentos agropecuarios, que forman parte esencial de lo que debe ser una alimentación sana y nutricional de los costarricenses, se colaboró en la reducción de la pobreza rural, mediante acciones que mejoraron las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.

La institución se encuentra inmersa en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), por lo cual la organización focaliza y orienta sus actividades al logro del objetivo mediante la ejecución y formulación de proyectos que permitan aumentar el ingreso de los productores y sus organizaciones, bajo condiciones de preservación del ambiente.

1. Análisis de la gestión financiera

En el año 2021, se aprueban en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ¢54.536,79 millones, adicionalmente se incorporan recursos provenientes del superávit del Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA) por ¢508,10 millones, se incorporaron ¢425,35 para el Servicio Nacional de Salud Animal, se gestionó una rebaja presupuestaria por ¢487,04 millones producto de la aplicación de la norma de ejecución de plazas vacantes, con lo que se obtiene un presupuesto actual de ¢54.983,20 millones

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos autorizados y ejecutados para 2021.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ^{/2} 2021	Presupuesto ejecutado ^{/3} 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	66.100,38	51.127,84	77,35%
Recurso externo	11.117,18	-	0,00%
SUBTOTAL ^{/1}	54.983,20	51.127,84	92,99%
Remuneraciones	36.606,61	34.461,57	94,14%
Servicios	6.678,32	6.179,35	92,53%
Materiales	1.944,96	1.740,28	89,48%
Bienes duraderos	893,24	594,00	66,50%
Transferencias corrientes	8.057,72	7.642,17	94,84%
Transferencias de capital	802,35	510,47	63,62%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2021

^{/1} Corresponde a recursos de fuentes de financiamiento internas.

^{/2} Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

^{/3} Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Del cuadro anterior las partidas que a nivel institucional presentaron un nivel de ejecución inferior a 90,00% correspondieron a Materiales, Bienes Duraderos, Transferencias de capital.

Materiales

Contempla gastos como útiles, materiales, artículos y suministros de oficina, necesarios para la actividad diaria del MAG, así como materiales y suministros que se aplican en la formación de bienes de capital y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo. La institución señala que dentro de las razones por las cuales no se ejecutó en más del 90,0% incidió en la restricción de gasto por parte del gobierno, así como el ahorro presupuestario producto de la pandemia por el COVID-19, la variación de los costos de los materiales contratados e impedimentos en algunos casos que retrasan los procesos de contratación administrativa.

Bienes duraderos

La ejecución obtenida fue de un 66,50%, comprendió la adquisición de bienes duraderos nuevos o ya existentes, procesos de contratación, adición y mejoramiento de bienes de capital, todos aquellos activos utilizados continuamente para la creación de capital, las razones de la ejecución de esta partida, corresponden a las mismas mencionadas en la partida de Remuneraciones.

Transferencias de capital

Su ejecución correspondió a un 63,62%, e incluye los aportes hacia personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos de capital con el propósito de satisfacer diversas necesidades públicas, sin que exista contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de los organismos que realizan el aporte. La institución señala que para el 2021, las transferencias referentes a FITTACORI y las Federaciones de Centros Agrícolas Cantonales no fueron ejecutadas por falta de requisitos previos al giro de recursos, para el caso de los Reconocimientos de Beneficios Ambientales, se gestionaron todas aquellas solicitudes que calificaran para recibir el beneficio, sin embargo quedó un excedente sin asignación.

Por otra parte la partida que presentó una mayor ejecución, correspondió a Transferencias corrientes.

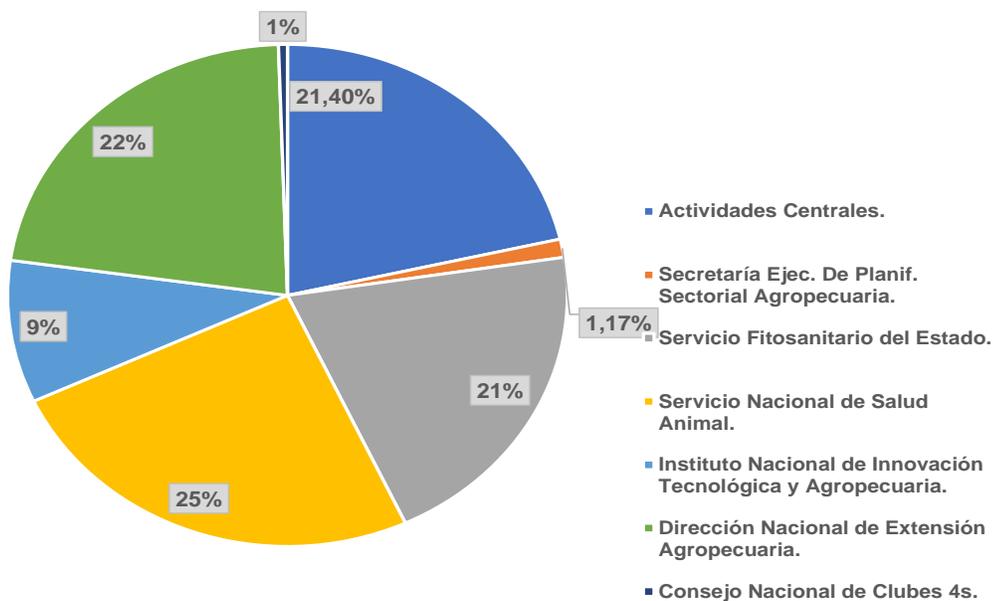
Transferencias corrientes

La ejecución obtenida fue de 94,84%, en donde la institución señala que se cumplió con las erogaciones destinadas a transferencias a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos tales como subsidios, subvenciones, cuotas a

organismos internacionales, prestaciones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros cumpliendo con las disposiciones de los convenios y contratos establecidos con las entidades.

A continuación, se presentan datos que representan el peso relativo de cada centro gestor sobre el presupuesto total de la institución considerando únicamente los recursos internos.

Gráfico 1. Presupuesto institucional por centro gestor
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Al 31 de diciembre de 2021
(como porcentaje del total institucional)



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

A continuación, se presenta el nivel de ejecución de cada centro gestor a nivel de partida presupuestaria considerando las fuentes de financiamiento internas 001,280 y 902:

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor y partida presupuestaria
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Al 31 de diciembre de 2021
 (en porcentaje)

Centro Gestor	Partidas Presupuestarias						Total Centro Gestor
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	
Actividades Centrales.	95,99%	93,39%	61,74%	14,72%	97,42%	13,83%	95,82%
Secretaría Ejec. De Planif. Sectorial Agropecuaria.	87,93%	73,53%	24,40%	76,18%	68,31%	-	87,18%
Servicio Fitosanitario del Estado.	93,12%	91,93%	92,03%	81,50%	51,45%	-	91,56%
Servicio Nacional de Salud Animal.	96,63%	94,20%	95,56%	95,55%	92,53%	-	96,19%
Instituto Nacional de Innovación Tecnológica y Agropecuaria.	92,91%	92,40%	87,92%	58,81%	75,14%	-	88,86%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.	92,72%	91,04%	83,16%	84,94%	88,86%	66,07%	90,63%
Consejo Nacional de Clubes 4s.	63,72%	79,60%	59,27%	89,37%	9,04%	-	65,60%

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los tres centros gestores que presentaron el mayor rendimiento fueron: el Servicio Nacional de Salud Animal con un 96,19%, y Actividades Centrales con un 95,82% y el Servicio Fitosanitario del Estado con un 91,56%. Por su parte los centros gestores con menor ejecución correspondieron al Consejo Nacional de Clubes 4s con un 65,60%, y la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria con 87,18%.

Servicio Nacional de Salud Animal

A SENASA se le autorizaron recursos para el año 2021 por un monto de ¢13.743,29 millones, de los cuales se obtuvo una ejecución de 96,19%.

Dentro de las partidas con mayor cuantía y mayor ejecución destacan Remuneraciones y Servicios.

Las Remuneraciones representaron para SENASA, la partida con mayor cuantía, por cuanto la mayoría de los servicios realizados por la institución para garantizar la salud pública, salud veterinaria y mantenimiento de estatus sanitario del país requiere personal especializado.

Actividades Centrales

A este centro gestor se le autorizaron ¢11.764,74 millones de los cuales se ejecutó un 95,82%, en donde las sobresalen las partidas con mayor cuantía y mayor ejecución Remuneraciones y Transferencias corrientes.

En cuanto a las Remuneraciones la ejecución correspondió a un 95,99% la institución manifiesta que se cancelaron satisfactoriamente los salarios y sus derivados, así como las contribuciones sociales. Por otra parte, en Transferencias Corrientes, se cumplió con los compromisos adquiridos por medio de la Ley en la erogación de gastos a Organismos Internacionales, Instituciones Descentralizadas, Aportes del Estado, Prestaciones, Indemnizaciones, entre otras.

Servicio Fitosanitario del Estado

El presupuesto autorizado al 2021 fue de ¢11.275,66 millones, de los cuales fue ejecutado un 91,56%.

La partida con mayor ejecución correspondió a Remuneraciones con un 93,12%, donde destaca el pago del salario base de los funcionarios (as) en remuneraciones básicas, incentivos salariales por conceptos de dedicación exclusiva, prohibición, anualidades contribuciones sociales, entre otros.

En cuanto a Servicios, la ejecución obtenida de 91,93% se debió a la ejecución de los servicios de aseo y limpieza, seguridad y vigilancia, los servicios de mantenimientos preventivos de equipos, lectura de dosímetros, calibración de equipos de laboratorios, servicio de análisis médicos de colinesterasas, servicio de acreditación de laboratorio de ensayo, servicios de horas de auditoría en Sistemas de Gestión de Calidad, pago de servicios básicos, alquileres, comisiones entre otros,

Consejo Nacional de Clubes 4s:

Este centro gestor tuvo un presupuesto asignado de ¢284,19 millones de los cuales ejecutó ¢186,41 millones, equivalente a un 65,60%.

En el caso de la partida de Remuneraciones, la entidad reportó únicamente lo referente a la ejecución de la subpartida 00205 (Dietas), en la que se pagan dietas a de los miembros que no son funcionarios públicos y que llegan a las reuniones del Comité Nacional, y señalan que el resto es manejado por recursos humanos del MAG, por lo que no se refirieron. Sin embargo, es importante considerar que el análisis realizado por la Dirección de Presupuesto Nacional, por metodología se debe realizar sobre todos los recursos asignados por Ley al Consejo de Clubes 4s.

En cuanto a Servicios el presupuesto asignado correspondió a ¢39,35 millones de los que se ejecutaron fueron ¢31,32 millones, la ejecución obtenida correspondió a atrasos en la entrega de los equipos de cómputo algunos se entregaron a mediados de diciembre, se produjeron atrasos en Transporte dentro del país por cuanto se tuvo un cambio de dirección ejecutiva y el cambio de firma ante la institución financiera, en cuanto a Viáticos dentro del país, se dio el seguimiento a los proyectos, pero en muchas ocasiones se cancelaron por encontrarse en cuarentena por el COVID-19.

Por su parte, en cuanto a Materiales y Suministros la ejecución obtenida de 59,27% sobre los ¢98,89 millones asignados, obedeció a que pese a realizar las gestiones ante la proveeduría para la compra de suministros e insumos, se tuvieron varios trámites desiertos, para el caso de la subpartida 20204 se logró adjudicar tardíamente lo que afectó la ejecución.

En Bienes Duraderos su presupuesto asignado fue de ¢21,09 millones y su ejecución fue de 89,37%, la institución reporta que se trató desde el inicio de contar con todo el presupuesto para lograr las contrataciones, se logró un convenio con el INDER para el apoyo en estos procesos.

En transferencias corrientes, el presupuesto asignado fue de ¢3,52 millones, de los cuales se ejecutó ¢0,32 millones, de los cuales el centro gestor no hizo referencia por indicar que esta es “manejada” por Recursos Humanos”. Al respecto, se recuerda que al igual que en el análisis de Remuneraciones, el centro gestor debe rendir cuentas sobre todos los recursos que se le asignen por ley, por tanto para futuros informes, debe contemplar los datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Nacional y realizar las coordinaciones con Recursos Humanos para que brinde la información correspondiente.

Este centro gestor manifiesta que no logró adquirir los insumos requeridos para la ejecución de proyectos para 2021, por lo que con los rebajos presupuestarios solo se podrá direccionar el presupuesto a la atención de acciones de seguimiento a los grupos atendidos durante el 2019 y 2020, es decir en el año 2021 es imposible atender grupos nuevos, ya que los recursos del presupuesto se destinaron a apoyar la finalización de los proyectos atendidos durante 2019 y 2020.

Factores que incidieron en partidas con ejecución menor a 90,00%

A continuación, se presentan los factores, previamente definidos por la Dirección General de Presupuesto Nacional, que inciden en la ejecución financiera:

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.
2. Aplicación de directrices presidenciales.
3. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
4. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Liberación de cuota insuficiente.
8. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
9. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
10. Otros (Especifique).

Para el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería los factores que incidieron en las partidas que presentan un nivel de ejecución por debajo del 90,00%, se presentan a continuación:

Gráfico 2. Factores que incidieron en partidas con ejecución menor al 90,00%
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Al 31 de diciembre de 2021
 (como porcentaje del total de factores)



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

A continuación se señalan las razones por las cuales las acciones correctivas indicadas por la institución en el informe semestral no fueron efectivas para alcanzar una ejecución igual o mayor al 90,0% al finalizar el ejercicio económico:

Remuneraciones

- Coordinar las acciones correctivas corresponden a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.

Servicios

- La empresa proveedora tuvo atrasos en la entrega de los equipos de cómputo alquilados, los cuales se entregaron a mediados de diciembre, por otra parte, la subpartida Transporte dentro del país tuvo un saldo algo alto, debido a los atrasos que se tuvieron por el cambio de la dirección ejecutiva y el cambio de firma ante la institución financiera, en cuanto a

viáticos dentro del país, aunque los coordinadores regionales realizaron visitas a los diferentes Clubes 4S como seguimiento a los proyectos, en muchas ocasiones se cancelaron por parte de los Clubes 4S, ya que algunos de los miembros se encontraban en cuarentena por COVID-19

Materiales

- Las adquisiciones no entraron en los tiempos establecidos.
- La continuidad de las restricciones sanitarias motivada por la pandemia por el COVID 19, impidió la realización de giras, y la subpartida está ligada al uso de combustibles.
- Los proveedores no entregarían en tiempos requeridos por falta de existencia de los materiales necesarios como agroforestales y productos veterinarios. De igual forma no se compró madera, ni productos de oficina que generaron un ahorro institucional dado el teletrabajo.
- A pesar de la preparación de la realización de los carteles y las gestiones ante proveeduría para las compras de suministros e insumos para dar apoyo a los proyectos presentados por los Clubes 4S de Mujeres y Juventud, se tuvo varios trámites desiertos desiertos en las subpartidas 20202, 20199. En el caso de la subpartida 20204 se logró adjudicar tardíamente, en el caso de las subpartidas 20303, 20306, 20399, 29903 y 29999 aunque se realizaron compras, quedo un saldo que no se pudo utilizar por tiempo

Bienes duraderos

- Las adquisiciones no entraron en los tiempos establecidos.
- Referente a los Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación, la ejecución del 73,21% de esta subpartida obedece a que la compra de los equipos de Ultrasonido Veterinario y Microscopio de Contraste de Fases, Apoyo de Convenio de Unidad Canina, amparado a la Licitación Abreviada 2021LA-000021-0090100001 fue recurrido el acto de adjudicación por lo que la Administración después de un nuevo análisis readjudicará el trámite de contratación.
- Bienes Intangibles: La ejecución en esta subpartida se da en dos fondos presupuestarios diferentes, el 92% con el fondo 001-001 que se ejecuta en más del 90% y el otro 8% en el fondo presupuestario 001-002 del cual solo se ejecutó 1,52%, debido al movimiento cambiante en el tipo de cambio, es que en el pago de los servicios se diera un leve

descenso en el diferencial cambiario. En muchos de los casos en el registro de la orden de pedido el tipo de cambio fue superior al momento de la cancelación del mismo.

- El Presupuesto Extraordinario fue aprobado en fecha muy tardía por la Asamblea Legislativa, por lo que los tiempos no alcanzaron para realizar las licitaciones necesarias para construcciones, y en otros casos los equipos no les alcanzaban el plazo de entrega a los proveedores para entregar antes del 31 de diciembre.

Servicios

- La continuidad de las restricciones sanitarias motivada por la pandemia por el COVID 19, impidió la realización de giras, lo que afectó en gran medida su ejecución.

Transferencias corrientes

- Se da una afectación en el salario bruto de los funcionarios, debido a las incapacidades, permisos sin goce salariales, renunciaciones y personal que se acoge a la pensión por vejez de la caja costarricense del seguro social.
- Trámites pendientes por parte del juzgado de trabajo de resoluciones.
- No se obtuvo sentencia, ni resoluciones en el período para pago de prestaciones legales de funcionarios que tienen procesos pendientes.

Dentro de las medidas correctivas y plazos que aplicará la entidad para evitar bajos niveles de ejecución el próximo año se encuentran:

Remuneraciones

- El centro gestor 175-2 señaló que las acciones en esta partida corresponden a la Dirección de Recursos Humanos, por tanto el responsable de brindar información será la Dirección de Gestión de Recursos Humanos-MAG, la fecha de implementación corresponderá al primer trimestre del 2022.

Servicios

- Como medida preventiva, el presupuesto fue recortado en la subpartida de viático al interior para ver comportamiento interinstitucional. La persona responsable de brindar información será Rocío Soto Barquero, la fecha de implementación será el 05/01/2022.
- El centro Gestor 175-2 propone liberar un mayor porcentaje de la cuota en el I y II trimestre del 2022, el responsable de brindar información será la Dirección Administrativa Financiera CONAC4s, la fecha de implementación será en el primer trimestre.

Materiales

- Dar el 100% de presupuesto para realizar los trámites ante la proveeduría en el primer semestre. La encargada de brindar información corresponderá en el área de ejecución a la Sra. Benilda Segura Rodríguez, la fecha de implementación será el 10/03/2022.
- Para el 2022, se espera que las medidas sanitarias sean modificadas poder asistir más de forma presencial a la Regiones del país y utilizar el combustible designado para esta función. Durante el mes de Junio se evaluará el comportamiento para ver si es necesario, posible y factible la realización de una modificación presupuestaria. La persona responsable de brindar información será Rocío Soto Barquero, la fecha de implementación será el 01/06/2022.
- Aprobar el Plan de Compras antes del 15 de febrero de 2022, el responsable de brindar información será Arturo Solorzano Arroyo, fecha de implementación 22 de febrero del 2022.
- Presentar modificación presupuestaria en el primer trimestre 2022, el responsable de brindar información será Arturo Solorzano Arroyo, fecha de implementación de febrero del 2022.
- Una de las acciones correctivas en este punto, deberá ser para e MAG, procurar que el total de las adquisiciones, se entreguen en los tiempos establecidos, responsables de brindar información cada uno de los asistentes administrativos de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, fecha de implementación 30/06/2022. (ver comentario)
- El centro Gestor 175-2 propone liberar un mayor porcentaje de la cuota en el I y II trimestre del 2022, el responsable de brindar información será la Dirección Administrativa Financiera CONAC4s, la fecha de implementación será en el primer trimestre.

Bienes duraderos

- Realizar los trámites ante la proveeduría en el primer trimestre del año. El encargado de brindar información será el señor Cesar Morera, fecha de implementación será el 02/02/2022.
- Para el 2022, el presupuesto fue rebajado y se utilizará únicamente en la actualización del software ya instalados. La persona responsable de brindar información será Rocío Soto Barquero, la fecha de implementación será el 01/04/2022.
- Realizar bimensualmente en conjunto con las Jefaturas de las Unidades/Departamentos, el Área Financiera y Planificación, seguimiento puntual en la ejecución de los contratos para verificar la necesidad de adquirir los bienes o servicios y a la agilización en la adquisición.
- Los responsables de brindar información serán la Dirección, los Jefes de Departamento Jefes de Unidad del SFE, Unidad de Proveeduría, fechas de implementación: 29/04/2022, 30/06/2022,01/08/2022 y 21/10/2022.
- Presentar una modificación presupuestaria en el primer trimestre 2022, el responsable de brindar información será Arturo Solorzano Arroyo, fecha de implementación febrero del 2022.
- El centro Gestor 175-2 propone liberar un mayor porcentaje de la cuota en el I y II trimestre del 2022, el responsable de brindar información será la Dirección Administrativa Financiera CONAC4s, la fecha de implementación será en el primer trimestre.

Transferencias corrientes

- Dar seguimiento a las Indemnizaciones ya que no se definen acciones concretas debido a que se debe esperar a la resolución por parte del Juzgado de Trabajo sobre los casos de exfuncionarios a los que se les debe pagar indemnizaciones. El responsable de brindar información será Recursos Humanos, SFE y el MAG, la fecha de implementación es del 30/06/2022.
- Dar seguimiento a las prestaciones legales ya que se está a la espera por parte del encargado del proceso los cálculos y las resoluciones para pago. Estas acciones dependen de los Juzgados y de terceras personas que se acojan a la Pensión. El responsable de brindar información será Recursos Humanos, SFE y el MAG, la fecha de implementación es del 30/06/2022.

- Tramitar de forma ágil todos los pagos de prestaciones legales que requiere RH del MAG, el responsable será Graciela Chaves R, fecha de implementación enero 2022.

1.1. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas.

Cuadro 3. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado 2021	Monto transferido 2021	Ejecución de la transferencia (en porcentaje)
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	252,59	252,59	100,00%
Universidad de Costa Rica-Sede Regional Limón (UCR)	16,20	15,95	98,46%
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)	2.100,00	2.066,65	98,41%
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, riego y Avenamiento	3.713,00	3.614,22	97,34%
Oficina Nacional de Semillas ONS	250,00	250,00	100,00%
Consejo Nacional de Producción	5,20	5,20	100,00%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Nota: Se consideraron solamente las transferencias con recursos internos.

Según información brindada por el MAG, se detallan a continuación las principales acciones de coordinación y vigilancia realizadas en el 2021 para las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizada.

- Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos.
- Verificación y monitoreo de Saldos de Caja única del Estado.
- Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto.

- Aplicación de las normas presupuestaria, atinentes a transferencias.
- Aplicación de directrices y lineamientos establecidos por entidades jerárquicas externas al MAG
- Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional.
- Comunicación de lineamientos de acatamiento obligatorio.

1.2. Normas de ejecución

Norma 3

En atención a la norma de ejecución 3 que indica:

“Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, mediante resolución administrativa, autorizada por el máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate y aprobada por el Ministerio de Hacienda, varíe los requerimientos humanos de cada título presupuestario contenido en la ley, con el fin de efectuar las modificaciones provenientes de las reasignaciones, las reclasificaciones, las asignaciones, las revaloraciones parciales, las variaciones en la matrícula de los centros educativos que atienden los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo y los estudios integrales de puestos dictados por los órganos competentes, en el entendido de que estas no alterarán el total de los puestos consignados en cada programa presupuestario incluidos en esta ley de presupuesto.

De estas autorizaciones, la institución respectiva deberá tener, en su sitio web, un listado actualizado de las plazas y sus ajustes, y remitir cada mes al Ministerio de Hacienda ese listado, a fin de que este prepare un solo repositorio de datos que deberá disponer en el sitio web de ese Ministerio (...).”

La información remitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería se puede revisar en la siguiente dirección:

<https://www.hacienda.go.cr/contenido/16278-seguimiento-normas-de-ejecucion>

Al respecto el Ministerio de Agricultura y Ganadería no presentó información para los meses de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre por lo que el cumplimiento de esta norma fue parcial.

Norma 20

En relación con el gasto de capital asociado a proyectos de inversión, el MAG reporta los siguientes proyectos registrados o en proceso de registro en el Banco de Proyectos del MIDEPLAN:

Código y nombre del proyecto	Monto	Breve descripción del proyecto
003019 Transferencia de recursos para las Federaciones de Centros Agrícolas Cantonales de las Regiones del Pacífico Sur y Huetar Atlántica.	32,40	Transferencia de recursos para las Federaciones de Centros Agrícolas Cantonales de las Regiones del Pacífico Sur y Huetar Atlántica, para fomentar la investigación y el desarrollo agroindustrial del excedente bananero no exportable.
002627 Adquisición de la licencia para un ERP (Enterprise Resource Planning, siglas en inglés) Sistema de planificación de recursos empresariales: módulos de nómina, inventario de suministros y control de activos fijos.	18,10	El proyecto consiste en la implementación de un sistema que brinde información veraz y en tiempo real para el cálculo de salarios, cargas sociales, anualidades, carrera profesional, horas extras, entre otros (para una población total de 378 funcionarios), que permita agilizar los procesos administrativos de la institución, cumpliendo con las normas NICSP que dispuso el gobierno de Costa Rica mediante el decreto No. 34918-H.
002709 Implementación de unidades caninas como parte del sistema de inspección no intrusivo en equipajes, para la detección de productos de origen agropecuario, en aeropuertos y puestos terrestres de inspección fitosanitaria.	25,80	El proyecto consiste en la utilización de unidades caninas para la inspección no intrusiva de equipajes, que permita detectar productos de origen agropecuario no declarados por el pasajero, como mecanismo complementario al sistema que actualmente opera de inspección por rayos equis, con el fin de lograr la exclusión de plagas cuarentenarias y cumplir con la Ley de Protección Fitosanitaria 7664.
003118 - Ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria para el mediano y pequeño productor	150,00	Apoyar técnica y financieramente los Proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria desarrollados por los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PITTAs), aprobados por la Junta Administrativa de FITTACORI, para su ejecución del año 2021 al 2023, a efecto de que se generen y transfieran tecnologías sostenibles y competitivas que fortalezcan los diferentes sistemas de producción, implementados por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) organizados(as) del país.
003020 Reconocimiento de beneficios ambientales por buenas prácticas agrícolas y pecuarias	614,75	Reconocimiento de beneficios ambientales por buenas prácticas agrícolas y pecuarias correspondientes a proyectos de organizaciones de productores y sujetos privados que incorporen en sus procesos productivos prácticas de producción sostenible, producción orgánica, mejoras en la comercialización, innovación tecnológica, así como el manejo integrado de finca.

El monto corresponde al monto en millones presupuestado para el 2021.

Para el 2021, el MAG tiene presupuestado un total de ¢12.812,77 millones en gasto de capital de conformidad con el clasificador económico y la liquidación al mes de diciembre del 2021, incluyendo fuentes internas y externas. Dado lo anterior y según la información remitida por la institución en cuanto a los proyectos registrados en MIDEPLAN, la información establecida no permite evidenciar que todo el monto de gasto de capital se encuentre asociado a Proyectos de Inversión Pública según la norma 20 que indica:

“Todos los recursos asignados a gasto de capital durante el 2021, a excepción de las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, deberán formar parte de uno o varios proyectos formalmente elaborados y entregados ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), que tendrá la obligación de custodiar dichos expedientes y revisar su avance. El Ministerio de Hacienda deberá incluir, en el informe de ejecución física definido en el párrafo segundo del artículo 52 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001, el nivel de incumplimiento, los resultados parciales o totales del proyecto en cuestión y las propuestas de mejora.”

2. Apartado de gestión

Para la elaboración de este apartado, se deben considerar los siguientes rangos de cumplimiento para los indicadores y las unidades de medida:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

2.1. Contribución a la gestión institucional

La gestión de los centros gestores contribuyó con la misión institucional y con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en lo siguiente:

Para el caso del centro gestor Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial y Agropecuaria, la acción se orientó al mejoramiento de la gestión gerencial, sectorial e intersectorial para dar cumplimiento a la misión y al logro de su producto principal de brindar servicios de formulación, seguimiento, evaluación del componente del Sector en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022 y otras intervenciones públicas estratégicas del agro, apoyados en información, análisis estadísticos y estudios específicos.

Se destacan como productos estratégicos:

- Plan Nacional Estratégico (PEN) 2030-2050 del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural en cumplimiento a lo solicitado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), para contar con un instrumento estratégico con visión país al 2050.

- Plan Sectorial 2019-2022 que contiene diez intervenciones estratégicas.
- Estrategia Puente Agro en el marco de Puente al Desarrollo del Sector Social: los resultados obtenidos fueron: implementación de la estrategia en todas las regiones de desarrollo, con el apoyo del MAG, Inder e IMAS; visitando 836 hogares productores, de este total 738 son los hogares productores incorporados a Puente Agro y se cuenta con 137 beneficiarios donde una mujer es jefa de hogar.
- Sistematización y divulgación de la Evaluación de la Política de Estado 2010-2021.
- Formulación de la Política Pública para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2021.
- Se apoyó a la Rectoría en los análisis de las Matrices de Articulación Plan Presupuesto 2022 de las 11 instituciones del Sector Agropecuario y se aplicaron los criterios definidos y se emitieron los respectivos dictámenes de vinculación de las MAPP 2022 de las instituciones con respecto al PNDIP2019-2022 y con el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Se elaboró la matriz de seguimiento integrado del Plan de Mejora con corte al III trimestre 2021 de las dos metas del CNP con riesgo de incumplimiento y en atraso crítico, referidas a los Centros Regionales de Valor Agregado Agropecuario Brunca y el de Huetar Norte.
- Finalmente, se definieron los lineamientos y las orientaciones respectivas para el seguimiento anual en la ejecución de las metas del PNDIP 2021.

Por su parte el Servicio Fitosanitario del Estado contribuye con la misión institucional al proteger los recursos agrícolas de plagas, la salud humana y el ambiente, mediante el establecimiento de las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola del bienestar social de la población. Todas las acciones programadas velan por el cumplimiento de la función de protección del patrimonio agrícola nacional. En relación con el PNDIP se menciona que la meta establecida en el PNDIP 2019-2022 denominada: Implementación del Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR) fue cumplida en el año 2020. Esta se cumplió de acuerdo con la programación establecida en los planes de acción y actualmente se encuentra en operación el Centro de Inspección Remoto de imágenes (CIR).

La gestión desarrollada por el Servicio Nacional de Salud Animal durante el 2021, permitió facilitar el comercio tanto nacional como internacional, tanto de productos y subproductos de origen animal, alimentos para animales, medicamentos veterinarios, así como animales vivos, con lo que se ha logrado mantener la protección de la salud animal, contribuir a la salud pública veterinaria, fomentar el bienestar animal y la protección al medio ambiente, contribuyendo y aportando al cumplimiento de la misión institucional, generando de esta forma valor público.

Las metas programadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, así como el Plan Sectorial están vinculadas al Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, con las que se contribuye al comercio nacional e internacional de productos de origen animal para el consumo humano, comercialización, etc.

Por su parte el centro gestor Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA), contribuyó al mejoramiento y a la sostenibilidad de la producción agropecuaria mediante la investigación, innovación y transferencia tecnológica en el sector, en aras de garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo el desarrollo científico y tecnológico, adaptando la producción nacional para mitigar los efectos del cambio climático, y apoyando a la pequeña y mediana agricultura con el propósito de estimular el desarrollo rural territorial.

La institución tiene participación en los siguientes planes:

- Plan sectorial (PS): se tiene una intervención en el PS en el área de hortalizas.
- Plan para la seguridad alimentaria y nutricional del sector agropecuario, pesquero y rural 2021- 2025 y su vinculación con los ODS: se incluyeron dos intervenciones en las áreas de hortalizas y pecuario.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Operativo Institucional.

En cuanto al centro gestor Dirección Nacional Extensión Agropecuaria (DNEA), ha realizado esfuerzos con la finalidad de apoyar con sus servicios la correspondiente articulación y coherencia con la misión institucional, mediante la dignificación del agricultor y sus organizaciones, acciones que logra a través de la promoción de la seguridad y la soberanía alimentaria, mediante la diversificación de la producción de alimentos en especial para el autoconsumo, el mercado local, nacional y de exportación. El subprograma ha colaborado por medio del apoyo de, asistencia técnica y capacitación con la finalidad de que los productores puedan generar bienes y servicios, que compitan por aspectos tecnológicos, ambientales y productivos, para mantener y aumentar la participación en el mercadeo de manera rentable, sin afectar la base de los recursos disponibles. Asimismo, durante el año se logró Impulsar, la participación de los jóvenes y las mujeres y otras poblaciones vulnerables en los procesos de extensión agropecuaria.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Clubes, se vincula con los "Lineamientos de política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural", en los siguientes ejes:

- Eje 3: Gestión agroempresarial sostenible y resiliente con enfoque en generación de valor agregado
- Eje 4: Modernización institucional y articulación sectorial e intersectorial.

Las siguientes son sus competencias:

- Promover la coordinación interinstitucional requerida en la implementación de un servicio de atención a las Juventudes y Mujeres de zonas rurales, socias de clubes 4S, que contribuyan al desarrollo rural territorial, garantizando que las acciones correspondientes de transferencia tecnológica, organización, capacitación, comercialización y afines, le sean facilitadas a juventudes y mujeres participantes, ejecutando acciones conjuntas de cooperación técnica.
- Promover y fomentar el empoderamiento económico y social de las mujeres y juventudes de los territorios rurales organizados en Clubes 4S, mediante el acompañamiento y asesoría técnica en la articulación con diferentes entidades públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de proyectos productivos y/o servicios múltiples según los lineamientos, requisitos y metodología establecidas por dichas entidades.
- Realizar procesos de gestión articulados con las organizaciones de clubes 4S de mujeres y juventudes rurales con miras a la consolidación de proyectos productivos y la dotación de capital semilla para su desarrollo.

En lo que corresponde a la vinculación de los logros de la CONAC 4S con lo establecido en el PNDIP 2019-2022, el centro gestor solicitó la disminución de la meta de periodo 2021 y sus variables relacionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto No. 39021-PLAN sobre modificaciones al PNDIP y a la emergencia sanitaria producto de la Pandemia COVID 19, que desde el año 2020 produjo afectaciones en la ejecución de la meta; tales como recortes presupuestarios en el año 2021, que no permiten apoyar con capital semilla a los proyectos productivos aprobados, por lo que la meta pasó de 40 a 24 grupos de mujeres con proyectos productivos.

Lo anterior, por cuanto no se podía atender a los 16 grupos programados inicialmente y por ende se requiere la disminución de la meta del periodo, ya que, durante el año 2021, no se logró 174 adquirir los insumos requeridos para la ejecución de proyectos, por lo que con los rebajos presupuestarios solo se podrá direccionar el presupuesto a la atención de acciones de seguimiento a los grupos atendidos durante el 2019 y 2020, es decir en el año 2021 es imposible atender grupos nuevos, ya que los recursos del presupuesto (61,2 millones de colones) se destinaron a apoyar la finalización de los proyectos atendidos durante 2019 y 2020.

Estructura programática del MAG

En la figura 1 se muestra la estructura programática del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el ejercicio económico 2021.

Figura 1. Centros gestores, productos, unidades de medida e indicadores
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre de 2021



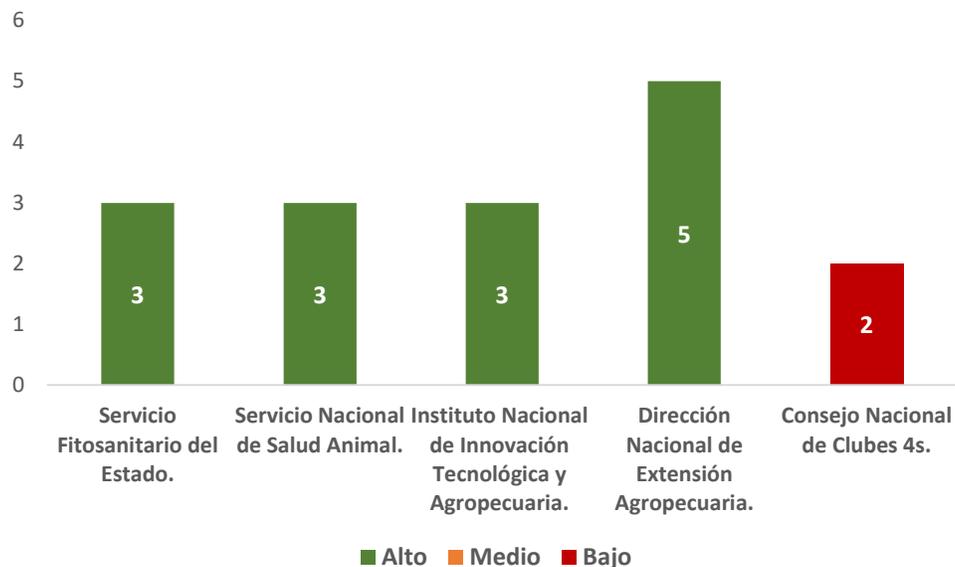
Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Del total de centros gestores, 5 cuentan con producción cuantificable. En el anexo 1 se detallan los resultados de las unidades de medida e indicadores de la entidad para el ejercicio económico 2021. Dentro de los productos se contempló uno que cuya producción es no cuantificable.

2.2. Análisis de las unidades de medida

Del total de centros gestores con producción cuantificable (5), 4 de ellos presentan en todas sus unidades de medida un avance por encima del 90,0%, 1 de ellos presentó un 0,00% en sus unidades de medida, lo cual se observa a continuación:

Gráfico 3. Cumplimiento de unidades de medida
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre de 2021
(en valores absolutos)



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 correspondiente al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En cuanto a las unidades de medida, la razón que indicó el centro Gestor Consejo de Clubes 4s en el informe semestral, que no le permitió alcanzar el nivel de cumplimiento igual o mayor al 90,00% al finalizar el ejercicio económico fue la siguiente:

Unidad de medida: Grupo de mujeres y de jóvenes con procesos productivos

La dirección del CONAC4S disponía de información y de elementos que ante la situación presupuestaria y con lo de la regla fiscal, no iba a tener un cambio sustantivo o relevante para el cumplimiento de metas durante el año 2021.

Sin embargo la institución señaló que no existió un incumplimiento en el semestre ya que por aplicación de la regla fiscal en el año 2020, se tuvo que dejar de ejecutar, por lo que se dejó de comprar materiales e insumos para los proyectos aprobados en el 2020, por lo que para el año 2021 se debían completar la compras. MIDEPLAN aprobó la modificación de metas mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0617-2021. La institución indicó que debió rebajar a "0" la cantidad de grupo de mujeres y jóvenes a atender para el año 2021 por tal razón desde el informe semestral se informó. Sin embargo, al no reprogramarse en la ley de presupuesto la unidad de medida se toma como cumplimiento 0%.

El centro gestor indicó como acción correctiva lo siguiente:

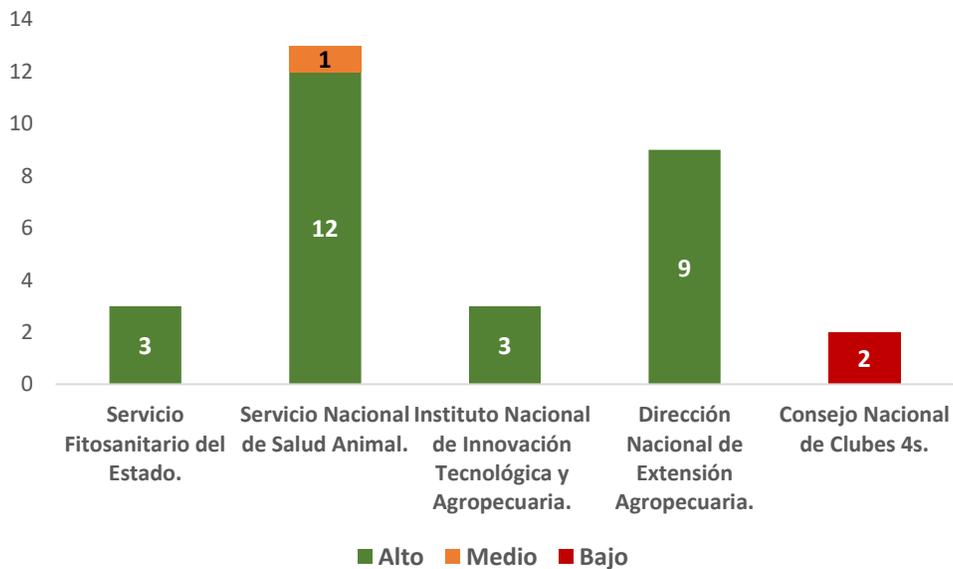
Unidad de medida: Grupo de mujeres y de jóvenes con procesos productivos

Convenio interinstitucional con INAMU que permitió apoyar a Clubes 4S y mujeres en los proyectos que habían presentado al CONAC4S, responsable de brindar información Dirección Ejecutiva y Coordinadores Regionales CONAC4S.

2.3. Análisis de los indicadores

Con respecto a la totalidad de indicadores (30), 27 de ellos presentan un avance por encima del 90,00% y 1 con cumplimiento menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% y 2 con cumplimiento bajo menor o igual al 49,99%.

Gráfico 4. Cumplimiento de indicadores
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre de 2021
(en valores absolutos)



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Para el caso del centro gestor Servicio Nacional de Salud Animal, el indicador "Número de fincas de producción primaria", se tomó el valor de la meta vigente en la ley de presupuesto de 15 se comparó con lo alcanzado según lo indicado por la institución de 9, por lo que se obtuvo un nivel de avance de 60,00%, debido que el subprograma solicitó la modificación a MIDEPLAN de lo programado (5), pero no se reprogramó en la Ley de presupuesto y según la metodología utilizada por la Dirección

General de Presupuesto Nacional, se debe evaluar todos los indicadores y sus metas vigentes en la Ley de Presupuesto, razón por la cual el indicador se clasificó como medio.

A continuación se detallan los indicadores con cumplimiento alto, se describen los beneficios brindados y las justificaciones para aquellos con niveles mayores a lo programado.

Cuadro 4. Indicadores con cumplimiento alto
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Beneficios a la población objetivo y/o justificaciones de resultados superiores a lo programado
Al 31 de diciembre de 2021

Nombre centro gestor	Descripción del indicador	Nivel de cumplimiento al 31/12/2021	Beneficios brindados ^{1/}	Justificaciones ^{2/}
Servicio Fitosanitario del Estado.	Cantidad de productores que aplican las buenas prácticas agrícolas (BPA)	100,00% ³	Cursos a productores, cuya implementación de buenas prácticas permitirá la reducción del impacto negativo de los sistemas de producción agrícola sobre el medio ambiente	El nivel de cumplimiento real fue de 113,5% .Se abrió la posibilidad de realizar cursos a nivel virtual dirigidos a productores que comercializan en hospitales y ferias.
Servicio Fitosanitario del Estado.	Porcentaje de agroempresas proveedoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos	100,00%	Garantizar que los vegetales de consumo humano y animal estén libres de residuos de plaguicidas fuera de norma y en procura de salvaguardar la salud humana y el ambiente	
Servicio Fitosanitario del Estado.	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100,00% ³	Atención al productor nacional, así como al sector exportador e importador de vegetales, detección de anomalías en productos agrícolas, capacitación en buenas prácticas, entre otros.	El nivel de cumplimiento real fue de 111,66%, se llevaron a cabo acciones de seguimiento, entre otros, que permitieron el nivel de cumplimiento obtenido.
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de establecimientos con inspecciones sanitarias en buenas prácticas de higiene, BPH, realizadas.	100,00% ³	Protección al patrimonio pecuario y la salud pública al garantizar la inocuidad y salubridad de los alimentos en todas las etapas de la cadena alimentaria.	El nivel de cumplimiento real fue de 102,82% sobrepasando la meta debido a que las medidas de higiene por la pandemia han sido fundamentales especialmente las transmitidas por los alimentos.
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de certificados veterinarios de operación para establecimientos grandes, medianos y pequeños emitidos	100,00% ³	Cumplir con requisitos de sanidad que permitan proteger la salud animal, humana y el ambiente	El nivel de cumplimiento real fue de 111,82% obedeció a la demanda debido a la necesidad de los administrados de contar con este permiso de funcionamiento en vigencia, por las inspecciones por aplicación de las medidas sanitarias.

Nombre centro gestor	Descripción del indicador	Nivel de cumplimiento al 31/12/2021	Beneficios brindados ^{1/}	Justificaciones ^{2/}
Servicio Nacional de Salud Animal.	Números de autorizaciones de establecimientos para exportación de productos de origen animal para consumo humano nacional e internacional garantizando la inocuidad de los productos.	100,00%	Protección de la salud pública	
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de inspecciones a fincas agropecuarias para bajar prevalencia de brotes de la mosca del establo (Stomoxys Calcitrans)	100,00%	Protección de la salud animal y mejorar la salud pública al realizar vigilancia sanitaria	
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de enfermedades declaradas libres (EEB, PPC, FA) por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.	100,00%	Mantener el estatus del país como libre de estas enfermedades, además del beneficio económico para el sector.	
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de enfermedades ausentes o erradicadas de autodeclaración país libre.	100,00%	Mantener el estatus del país que permita a su vez la exportación de productos, protección de la salud pública	
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de enfermedades presentes en el país con planes de control.	100,00%	Contar con planes de control para las enfermedades presentes en el país.	
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de constancias de inspección cuarentenaria de productos y subproductos de origen animal en importación, exportación y tránsito emitidas.	100,00% ³	Verificación de que los requisitos de importación se cumplen, por lo que se revisa el certificado sanitario que emite el país exportador	El cumplimiento real fue de 112,69%, su incremento se justifica en que al regularse el comercio y el acceso por las fronteras también se ha reflejado en la demanda según los requisitos sanitarios exigidos para el país.
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de certificados sanitarios de exportación de productos y subproductos de origen animal.	100,00% ³	Mantener la apertura en los mercados internacionales, la protección de la salud pública y el fortalecimiento de la economía nacional.	El cumplimiento real fue de 111,69% su rendimiento es producto del efecto de la pandemia debido a que depende de la demanda de los socios comerciales a las plantas exportadoras.
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de marchamo o sello oficial cuarentena (metal, papel o plástico) para medios de transporte, plantas, almacenes, empaque o embalaje, muestras y otros emitidos.	100,00% ³	Prevención en el ingreso de plagas y enfermedades, fortalecimiento del estatus sanitario del país estimulando el comercio internacional y por consiguiente la economía	El cumplimiento real fue de 129,80% sujeto a la demanda, al regularse el comercio y el acceso por las fronteras se refleja en el aumento de movimientos comerciales y por ende en el uso de los marchamos de cuarentena.
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de usuarios externos y funcionarios públicos capacitados en salud animal y salud pública veterinaria con enfoque de género.	100,00% ³	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios, con lo que se aumenta	El cumplimiento real fue de 104,45% el poder realizar giras y eventos presenciales en el segundo semestre favoreció el comportamiento del resultado del indicador.

Nombre centro gestor	Descripción del indicador	Nivel de cumplimiento al 31/12/2021	Beneficios brindados ^{1/}	Justificaciones ^{2/}
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de servicios zoonosanitarios en ejecución	100,00%	Protección del patrimonio pecuario de la salud pública y el fortalecimiento del bienestar animal y el ambiente	
Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Documentos técnicos publicados	100% ³	El acceso a las tecnologías generadas por el INTA de manera oportuna, que sirven como complemento para el intercambio de conocimiento y la co-creación de nuevo conocimiento, en las personas usuarias del INTA.	El cumplimiento real fue de 200% se sobrepasó la meta debido a la diagramación de tres documentos del 2020 que se publicaron en el 2021,
Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Número de tubérculos producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Floresta, Granola, Única).	100,00% ³	Los productores acceden a semilla de alta calidad genética, lo que garantiza el éxito en la actividad papera.	El cumplimiento real fue de 106,49% se sobrepasó la meta debido a que entró a funcionar un invernadero de 576 mts cuadrados con sistema automatizado de riego y nutrición lo que aligera el proceso, además que hay más área productiva de semilla prebásica.
Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	kilogramos de semilla de papaya híbrido Pococí producida	98,18%	Beneficia al productor al adquirir semilla a bajo costo, alta calidad y registrada en la Oficina de semillas	
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA	100,00% ³	Aplicación de tecnologías costo efectiva que permiten la reducción del GEI, la adopción del cambio climático y una mejor gestión del riesgo, promoción del pastoreo racional, mejora la dieta de los animales, mejorar los ingresos al depender menos de insumos externos	El cumplimiento real fue de 210,40% el sobrecumplimiento se debe a la adopción de la estrategia NAMA por parte de los finqueros, lo cual incrementó su rentabilidad en un 15% en carne, las de doble propósito en un 11% y las de leche en un 12%.

Nombre centro gestor	Descripción del indicador	Nivel de cumplimiento al 31/12/2021	Beneficios brindados ^{1/}	Justificaciones ^{2/}
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año aplicando el modelo NAMA Ganadería	100,00% ³	Mitigación de los efectos del cambio climático, principalmente con la captura y neutralización del CO2, provocado por la producción de metano en las explotaciones pecuarias.	El cumplimiento real fue de 744,92%, las emisiones registradas presentaron un ligero aumento posiblemente a mayor carga animal, las emisiones de óxido nitroso disminuyeron por un uso mayor de abonos orgánicos.
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de sistemas de producción con actividad agrícola bajo el modelo de producción orgánica sostenible.	100,00% ³	Apoyo a 248 sistemas productivos orgánicos, a través de la capacitación en elaboración de insumos orgánicos, información e inducción en el uso de tecnologías de producción orgánica, entre otros.	El cumplimiento real fue de 275,56%, el sobrecumplimiento se da por la capacitación en todo el país a los extensionistas del MAG y a Grupos de Productores Orgánicos en lo que respecta la normativa que rige la producción orgánica, así como capacitación en información sobre nuevos procedimientos para acceder a los incentivos de producción orgánica.
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible	100,00% ³	Se realizaron buenas prácticas agrícolas, manejo y conservación de suelos, manejo del recurso hídrico, usos de bioinsumos, manejo fitosanitario, y gestión administrativa de agencias de extensión agropecuaria, paralelamente se brindó asesoría técnica para la diversificación agropecuaria	El cumplimiento real fue de 226,43% el sobrecumplimiento se explica por diversas actividades tales como capacitaciones, visitas a fincas, charlas ,capacitaciones, etc.
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible.	100,00% ³	Asesoría en el establecimiento para la prevención y adaptación del cambio climático para los productores incluíros en el programa Bandera Azul Ecológica	El cumplimiento real fue de 300,0%, el sobrecumplimiento se justifica en que se han desarrollado esfuerzos inter e intrainstitucionales, así como la coordinación y ejecución de actividades programadas tales como asesorías, técnicas a través del proceso de asistencia técnica, capacitación entre otros.

Nombre centro gestor	Descripción del indicador	Nivel de cumplimiento al 31/12/2021	Beneficios brindados ^{1/}	Justificaciones ^{2/}
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados.	100,00% ³	Capacitación a organizaciones en temas de gestión administrativa.	El cumplimiento real fue de 516,67%, el sobrecumplimiento se justifica en que se han desarrollado esfuerzos inter e intrainstitucionales, así como la coordinación y ejecución de actividades programadas tales como asesorías, técnicas a través del proceso de asistencia técnica, capacitación entre otros.
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.	100,00% ³	Información, capacitaciones, entre otras acciones para los productores mediante visitas a fincas sobre temas de reforestación, muestreos de suelo, inspecciones de plagas y enfermedades	El cumplimiento real fue de 193,19% el sobrecumplimiento se justifica en que se han desarrollado esfuerzos inter e intrainstitucionales, así como la coordinación y ejecución de actividades programadas tales como asesorías, técnicas a través del proceso de asistencia técnica, capacitación entre otros.
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de organizaciones implementando proyectos agro productivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial	100,00% ³	Talleres de asesoría a las organizaciones para contribuir al fortalecimiento de sus capacidades empresariales y organizativas	El cumplimiento real fue de 268,06% el sobrecumplimiento se justifica en que se han desarrollado esfuerzos inter e intrainstitucionales, así como la coordinación y ejecución de actividades programadas tales como asesorías, técnicas a través del proceso de asistencia técnica, capacitación entre otros.
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados.	100,00% ³	Apoyo a productoras y organización con empresas e instituciones para el inicio de proyectos	El cumplimiento real fue de 132,10% el sobrecumplimiento se justifica en que se han desarrollado esfuerzos inter e intrainstitucionales, así como la coordinación y ejecución de actividades programadas tales como asesorías, técnicas a través del proceso de asistencia técnica, capacitación entre otros.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

1/ Para todos los indicadores con cumplimiento mayor a 90,00%.

2/ Para los indicadores con resultados mayores a lo programado (nivel de cumplimiento mayor al 100,00%).

3/ El resultado del indicador, según lo indica el MH, sobrepasó para el período evaluado, el 100%, sin embargo y dada la metodología empleada para el mismo por parte del rector del subsistema de Presupuesto, para la medición de la efectividad, se consigna como valor máximo 100%.

A continuación se muestran los factores que incidieron en los indicadores con cumplimiento medio y bajo.

Gráfico 5. Indicadores con cumplimiento medio y bajo
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Factores que incidieron en nivel de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2021



Fuente: Elaboración propia información del informe de evaluación anual 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Según se explicó en párrafos anteriores los indicadores que obtuvieron cumplimiento medio o bajo, fue debido a que no se reprogramó la meta en la Ley de Presupuesto Nacional, aunque se si solicitó la reprogramación ante el Ministerio de Planificación Nacional.

La razón señalada por el centro gestor Consejo Nacional de Clubes 4s por la cual lo planteado en el informe semestral no fue efectivo para alcanzar un nivel de cumplimiento igual o mayor al 90,00% en los siguientes indicadores fue la siguiente:

"Número de grupos de mujeres de la zona rural con proyectos productivos"

"Número de grupos de jóvenes de la zona rural con proyectos productivos"

- Tal y como se indicó en el análisis de unidades de medida el centro gestor solicitó la modificación ante Mideplan, la misma se aprobó, más no se realizó la reprogramación en la ley de presupuesto, por tal razón por metodología se consideran como avance 0%.

La acción correctiva propuesta por el centro gestor referente a los anteriores indicadores es:

- Convenio interinstitucional con INAMU que permitió apoyar a Clubes 4S y mujeres en los proyectos que habían presentado al CONAC4S, el responsable de brindar información

Dirección Ejecutiva y Coordinadores Regionales CONAC4S, se implementará en el año 2022.

3. Efectividad

Para determinar la efectividad en la ejecución de los recursos del presupuesto nacional y el cumplimiento de metas e indicadores, se utilizará la siguiente metodología.

La efectividad se obtendrá evaluando los niveles de cumplimiento obtenidos tanto a nivel de ejecución financiera como programática. A los centros gestores que no cuenten con producción cuantificable, no se les medirá la efectividad.

De acuerdo con lo que establece la metodología “[Programación presupuestaria en el marco de la Gestión para resultados en el Desarrollo](#)”, la cual se utiliza para la formulación del presupuesto, cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución. Por lo anterior, los programas y subprogramas que no cuenten con estos elementos, se considerarán con un cumplimiento de un 0,00%.

La razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, por lo anterior, para efectos de la metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. A las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,00% a cada una, representando un 70,00% en lo que se refiere a la programación física. El restante 30,00% se asignó a la ejecución financiera.

De acuerdo con los porcentajes anteriores, la valoración de la efectividad de cada programa y subprograma se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento = (% promedio alcanzado unidad de medida * 35,00%) + (% promedio alcanzado indicadores * 35,00%) + (% ejecución financiera * 30,00%)

Al resultado obtenido en la fórmula se le asocia respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo con la siguiente tabla:

Efectividad	Nivel de cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90,00%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

De acuerdo con la metodología definida para medir la efectividad de los resultados físicos y financieros del 2021, con la información remitida por la entidad en el archivo Excel, en la hoja "Efectividad" proceda a colocar en el siguiente cuadro, los resultados de las hojas "Programación" y "Financiero" correspondientes a las unidades de medida, indicadores y ejecución financiera, así como el nivel de cumplimiento para cada centro gestor y el parámetro de efectividad asociado al resultado, de acuerdo con los rangos definidos.

Cuadro 5. Efectividad de los centros gestores
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Resultados en la ejecución de recursos, productos e indicadores
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del centro gestor	Porcentaje promedio alcanzado (unidades de medida) ^{1/}	Porcentaje promedio alcanzado (indicadores) ^{2/}	Ejecución financiera ^{3/}	Nivel de cumplimiento	Efectividad ^{4/}
Servicio Fitosanitario del Estado.	100,00%	100,00%	91,56%	97,47%	Efectivo
Servicio Nacional de Salud Animal.	100,00%	96,92%	96,19%	97,78%	Efectivo
Instituto Nacional de Innovación Tecnológica y Agropecuaria.	99,39%	99,39%	88,86%	96,23%	Efectivo
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.	100,00%	100,00%	90,63%	97,19%	Efectivo
Consejo Nacional de Clubes 4s.	0,00%	0,00%	65,60%	19,68%	No Efectivo

Fuente: Informe anual del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

/1 El dato se obtiene del promedio de los resultados de las unidades de medida de cada centro gestor.

/2 El dato se obtiene del promedio de los resultados de los indicadores de cada centro gestor.

/3 El dato se obtiene del resultado de ejecución del presupuesto del centro gestor en la hoja "Financiero".

/4 Incluir el criterio de efectividad de acuerdo con el resultado según la escala.

4. Conclusiones

1. Se reconoce, al igual que en años anteriores el esfuerzo de la institución sobre la gestión realizada, la cual permitió cumplir con sus objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública a través de sus diferentes centros gestores.

2. La ejecución del Ministerio de Agricultura y Ganadería fue de 92,99%, los centros gestores que obtuvieron mayor rendimiento correspondieron respectivamente al Servicio Nacional de Salud Animal, Actividades Centrales y al Servicio Fitosanitario del Estado. El menor rendimiento se presentó en el centro gestor Consejo Nacional de Clubes, cuyas razones se expusieron en el informe.

3. Las acciones de coordinación y vigilancia implementadas por el MAG en cuanto a las transferencias corrientes a órganos desconcentrados y entes descentralizados, permitieron obtener niveles de ejecución altos.

4. Según la metodología para aplicar la efectividad, de los cinco centros gestores a los que se les mide la efectividad, cuatro mostraron un resultado efectivo, considerando los resultados obtenidos en sus indicadores y unidades de medida.

5. En la mayoría de indicadores y unidades de medida se obtuvieron resultados muy altos por encima del 90,0%, en los pocos casos que no fue así se debió a un indicador y/o unidad de medida que debió ser reprogramado en ley, al igual que dos metas que se modificaron y fueron aprobadas por el MIDEPLAN.

5. Recomendaciones

1. La institución debe mejorar en cuanto al envío puntual de la información solicitada en las normas de ejecución, esto por cuanto en algunas ocasiones se ha tenido que estar solicitando la información o la misma no se envía en la fecha que corresponde (especialmente en los informes sobre la norma presupuestaria 3), por lo que se hace un llamado a mejorar en este aspecto por cuanto es responsabilidad de la Administración Activa su envío.
2. Un punto de mejora para la institución se refiere a la verificación de las firmas digitales antes de enviar algún documento oficial, esto para no ocasionar atrasos en los procesos. La información enviada puede ser verificada previamente en la siguiente página:
https://www.centraldirecto.fi.cr/Sitio/FVA_ValidarDocumentoPublico/ValidarDocumentoPublico
3. La institución debe estar pendiente sobre las acciones para el cumplimiento de las medidas correctivas en los plazos que se indicaron en el informe remitido a esta Dirección General en los apartados financiero y de gestión.
4. La calidad de la información presentada por el MAG para la elaboración del informe que nos ocupa, fue muy buena permitió en general referirse a todos los puntos. Sin embargo, se recomienda para futuros informes contemplar si se deben enviar otros instrumentos por ejemplo los cuadros en Excel junto con el documento.
5. Respecto a algunos indicadores y unidades de medida en los que no se proporcionó información debido a que se indicó que se solicitó modificación ante MIDEPLAN o cuando se trate de algún otro elemento de la programación presupuestaria, se recuerda que en estos casos, se debe realizar un decreto de reprogramación por cuanto aunque se realice la solicitud ante el MIDEPLAN para modificación, la información sigue vigente en la ley de presupuesto por tanto se debe rendir cuentas sobre ello en los informes de seguimiento semestral y evaluación. Ante este punto es importante que la institución considere, lo indicado en los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República sobre Modificaciones por reprogramación presupuestaria:

“Modificaciones por reprogramación presupuestaria: La DGPN, recibirá solicitudes para modificaciones presupuestarias relacionadas con reprogramación presupuestaria hasta el día 15

de abril de cada año o en su día hábil siguiente; posterior a esta fecha, se procederá a cerrar el sistema. Los órganos del Gobierno de la República deberán incluir los movimientos correspondientes en el Módulo de Decretos bajo la referencia H-004.

Reprogramación de acciones incluidas en el PNDIP. En las modificaciones por concepto de reprogramación presupuestaria relacionadas con elementos del PNDIP, se considerarán únicamente los ajustes autorizados por el MIDEPLAN, para lo cual deberá adjuntar copia del oficio emitido por dicho ministerio.”

En dado caso, es importante coordinar con la Dirección de Presupuesto Nacional, todo cambio que se requiera en este punto durante el todo el año, aún cuando haya pasado la fecha de este decreto.

6. Es importante destacar que para futuros informes los cuadros relacionados a la ejecución por programa y a las transferencias a entidades consideren solamente los recursos internos, el recurso externo se toma únicamente como referencia para el análisis de la norma 20 y para indicar el monto en el cuadro institucional.
7. Se reitera igual que en años anteriores, prestar especial atención a aquellos indicadores que sobrepasan el 100,0% de cumplimiento, si bien se reconoce el buen desempeño de la institución, se insta a tomar en cuenta la serie histórica en el comportamiento de los mismos de acuerdo a las estimaciones, para que se establezcan metas de acuerdo a resultados más reales a las tendencias establecidas para evitar que exista subestimación de las mismas.
8. Si bien la información reportada para los indicadores y unidades de medida fue muy completa, se recomienda para futuros informes referirse sobre la forma en la que son calculados los datos obtenidos al finalizar el año
9. En cuanto al análisis financiero, el centro gestor debe hacer referencia a todos los recursos que le fueron asignados, los cuales deben coincidir con la liquidación enviada, independientemente si estos son manejados por recursos humanos.
10. Finalmente, su representada deberá considerar lo indicado en este apartado para los próximos informes de seguimiento y de evaluación anual.

6. Disposiciones

No se establecen disposiciones en este reporte.

ANEXOS

Anexo 1

Resultados de las Unidades de medida e indicadores por centro gestor

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Al 31 de diciembre de 2021

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) ^{1/}	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Servicio Fitosanitario del Estado.	Productor con buenas prácticas agrícolas	UM	1.000,00	1.135,00	100,00%
Servicio Fitosanitario del Estado.	Actividad Fitosanitaria	UM	20,00%	20,00%	100,00%
Servicio Fitosanitario del Estado.	Actividad Fitosanitaria	UM	82,00%	91,56%	100,00%
Servicio Fitosanitario del Estado.	Cantidad de productores que aplican las buenas prácticas agrícolas (BPA)	I	1.000,00	1.135,00	100,00%
Servicio Fitosanitario del Estado.	Porcentaje de agroempresas proveedoras de productos hortifrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos	I	20,00%	20,00%	100,00%
Servicio Fitosanitario del Estado.	Porcentaje de ejecución presupuestaria	I	82,00%	91,56%	100,00%
Servicio Nacional de Salud Animal.	Servicio Veterinario brindado	UM	9.734,00	10.406,00	100,00%
Servicio Nacional de Salud Animal.	Actividad Pecuaria	UM	8,00	8,00	100,00%
Servicio Nacional de Salud Animal.	Servicio Veterinario brindado	UM	21.526,00	24.499,00	100,00%
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV	I	15,00	9,00	60,00%
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de establecimientos con inspecciones sanitarias en buenas prácticas de higiene, BPH, realizadas.	I	5.000,00	5.141,00	100,00%

Nombre centro gestor			Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) ^{1/}	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Número de certificados veterinarios de operación para establecimientos grandes, medianos y pequeños emitidos	I	4.619,00	5.165,00	100,00%
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Números de autorizaciones de establecimientos para exportación de productos de origen animal para consumo humano nacional e internacional garantizando la inocuidad de los productos.	I	76,00	76,00	100,00%
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Número de inspecciones a fincas agropecuarias para bajar prevalencia de brotes de la mosca del establo (Stomoxys Calcitrans)	I	24,00	24,00	100,00%
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Número de enfermedades declaradas libres (EEB, PPC, FA) por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.	I	3,00	3,00	100,00%
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Número de enfermedades ausentes o erradicadas de autodeclaración país libre.	I	2,00	2,00	100,00%
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Número de enfermedades presentes en el país con planes de control.	I	2,00	2,00	100,00%
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Número de constancias de inspección cuarentenaria de productos y subproductos de origen animal en importación, exportación y tránsito emitidas.	I	7.000,00	7.879,00	100,00%
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Número de certificados sanitarios de exportación de productos y subproductos de origen animal.	I	9.500,00	10.611,00	100,00%
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Número de marchamo o sello oficial cuarentena (metal, papel o plástico) para medios de transporte, plantas, almacenes, empaque o embalaje, muestras y otros emitidos.	I	3.000,00	3.894,00	100,00%
Servicio Animal.	Nacional	de Salud	Número de usuarios externos y funcionarios públicos capacitados en salud animal y salud pública veterinaria con enfoque de género.	I	2.000,00	2.089,00	100,00%

Dirección: Edificio la Virgen, La Uruca, 50 metros al sureste de la Antigua Bomba Shell.

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) ^{1/}	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Servicio Nacional de Salud Animal.	Número de servicios zoonosanitarios en ejecución	I	26,00	26,00	100,00%
Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Publicación Técnica	UM	4,00	8,00	100,00%
Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Producción de raíces y tubérculos	UM	165.000,00	175.716,00	100,00%
Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Kilogramos de semilla	UM	22,00	21,60	98,18%
Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Documentos técnicos publicados	I	4,00	8,00	100,00%
Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Número de tubérculos producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Foresta, Granola, Única).	I	165.000,00	175.716,00	100,00%
Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	kilogramos de semilla de papaya híbrido Pococí producida	I	22,00	21,60	98,18%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Sistema bajo el modelo de producción orgánica y sostenible	UM	90,00	248,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Sistema con producción sostenible implementado	UM	4.717,00	10.062,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Organización comercializando con valor agregado	UM	201,00	548,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Fincas ganaderas con modelo NAMA.	UM	500,00	1.052,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Reducción de emisiones de CO2 NAMA Ganadería	UM	11.003,00	81.964,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA	I	500,00	1.052,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año aplicando el modelo NAMA Ganadería	I	11.003,00	81.964,00	100,00%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) ^{1/}	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de sistemas de producción con actividad agrícola bajo el modelo de producción orgánica sostenible.	I	90,00	248,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible	I	2.255,00	5.106,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible.	I	187,00	561,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados.	I	48,00	248,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.	I	2.275,00	4.395,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial	I	72,00	193,00	100,00%
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados.	I	81,00	107,00	100,00%
Consejo Nacional de Clubes 4s	Grupo de mujeres y jóvenes con proyectos productivos	UM	16,00	0,00	0,00%
Consejo Nacional de Clubes 4s	Grupo de mujeres y jóvenes con proyectos productivos	UM	16,00	0,00	0,00%
Consejo Nacional de Clubes 4s	Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos.	I	16,00	0,00	0,00%
Consejo Nacional de Clubes 4s	Número de grupos de jóvenes de la zona rural con proyectos productivos.	I	16,00	0,00	0,00%

^{1/} Colocar (UM) si es unidad de medida o (I) si corresponde a indicador.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Elaborado por: Carolina Bogarín Granados Analista Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Económicos y Financieros. Dirección General de Presupuesto Nacional	Aprobado por: Fabián David Quirós Alvarez, Coordinador Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Económicos y Financieros. Dirección General de Presupuesto Nacional